



MAPFRE

PANAMÁ



Beneficios Adicionales

COBERTURA COMPLETA PARTICULAR

Comprendido para Otros Eventos:

- Comprensivo, incendio o rayo, rotura de cristal, inundación, otros fenómenos de la naturaleza, otros daños por intervención humana, caída libre de objetos, derrumbe, impacto de proyectiles o explosión.

Asistencia al conductor en el momento del accidente las 24 horas:

- Inspección Insitu
- Toma de fotografías del accidente
- Levantamiento del Informe de Accidente

Auxilio Vial Básico (máximo 2 eventos al año):

- Cambio de llantas
- Paso de corriente
- Envío de combustible (el costo del combustible será asumido por el Asegurado)
- Servicios de ambulancia.

Servicio de Coordinación de Cerrajerías

Doctor en Minutos:

- Consulta Médica Telefónica, incluido
- Consulta Médica Domiciliaria, incluido con (copago B/.15.00)

Grúa por colisión o vuelco con cobertura nacional con límite de B/.150.00

Cubre los servicios por trabajos de extracción, maniobra y traslado.

Grúa por avería o desperfecto mecánico con cobertura nacional con límite de B/.100.00 o un evento al año.

Cubre los servicios por trabajos de extracción, maniobra y traslado.

Asistencia Legal:

Tránsito- Hasta un monto máximo de B/. 250.00 por evento

Legal Penal- Hasta un monto máximo de B/.1,500.00 por evento

BENEFICIO MAX INTERMEDIO

- Extensión de cobertura extraterritorial hasta Costa Rica por 30 días.
- Alquiler de auto por robo hasta por 30 días.
- Reducción del 50% del deducible por colisión o vuelco, cuando el conductor es mujer.
- Extensión de cobertura a remolques y semirremolques.



Beneficios Adicionales (Continuación)

- Robo de efectos personales hasta por B/. 50.00 por objeto, B/. 100.00 por evento.
- Cirugía reconstructiva: B/. 1,500.00 por persona y B/. 4,500.00 por evento; Servicios odontológicos: B/. 750.00 por persona, B/. 2,250.00 por evento.
- Honras fúnebres hasta por B/. 750.00 del conductor o contratante u operador, en caso de accidente.
- Alquiler de auto por colisión o vuelco hasta por 11 días.
- Devolución del 80% del deducible, contra entrega de resolución de inocencia y el 20% adicional contra recobro total del reclamo.
- Extensión de cobertura al automóvil de reemplazo temporal hasta 30 días.
- Traspaso total de la cobertura de la póliza en caso de reemplazo definitivo del vehículo hasta 30 días.
- Reembolso de 80% de los daños por suministro incorrecto de combustible, hasta por B/.300 por evento.
- Fallecimiento del conductor hasta por B/. 5,000.00

Para mayor referencia de los beneficios adicionales adquiridos consulte el clausurado correspondiente.

Corredor: MAPFRE PANAMA, S.A.

Teléfono:

Cotizado por: ZAIRA IZETH MITRE SANCHEZ

Correo: ZAYRA.MITRE@MAPFRE.COM.PA

Aviso Legal

Propuesta válida por 30 días a partir de la fecha. Esta cotización está sujeta a la verificación del record de tránsito del conductor del vehículo.

MAPFRE | PANAMA, S.A. no asumirá riesgo alguno hasta que se inspeccione el auto y se emita una cobertura provisional o la póliza.

Esta es una cotización y no implica garantía de póliza.